

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa si la Campaña de Renovación y Actualización de DNI (Documento Nacional de Identidad) en la Provincia, produjo una erogación pecuniaria extra.

Artículo 2º.- Informar, en caso de producido el mismo, detalle del gasto, monto y partida asignada, como así también resultados que arrojó dicha Campaña.

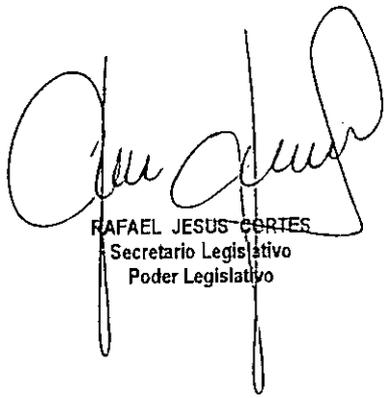
Artículo 3º.- Comuníquese, regístrese y archívese.

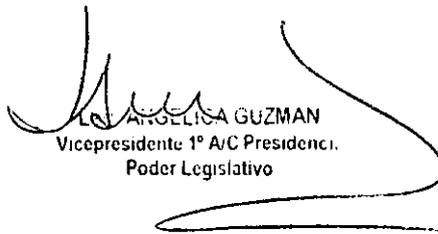
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2006.

RESOLUCIÓN Nº

142

/06.-


RAFAEL JESÚS CORTÉS
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


ANA ANGÉLICA GUZMÁN
Vicepresidente 1º A/C Presidenci.
Poder Legislativo